



Expediente: 153/05-A26
Carátula: KAPLAN LUIS ADOLFO C/ CROVELLA JUAN CARLOS S/COBRO DE PESOS S/ CUADERNO DE PRUEBA PERICIAL CALIGRAFICA

Unidad Judicial: JUZGADO DEL TRABAJO I C.J.C.
Tipo Actuación: DECRETOS
Fecha Depósito: 30/10/2023 - 04:55

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:
20211220296 - GOLOESTE S.A., -DEMANDADO
27213304866 - FERREYRO, CARLOS EZEQUIEL-DEMANDADO
27221272256 - GAGLIARDO, HUGO A.-CODEMANDADO
20211220296 - ALIMENTOS SAN PATRICIO S.A., -CO-DEMANDADO.-
20211220296 - CROVELLA JUAN CARLOS, -DEMANDADO
90000000000 - DIAZ DOMINGUEZ, FABIAN PEDRO-CO-DEMANDADO.-
20211220296 - ALMACEN DE GOLOSINAS S.A., -DEMANDADO
27106867947 - KAPLAN LUIS ADOLFO, -ACTOR
90000000000 - BACHOR, CLAUDIO-CO-DEMANDADO.-

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CONCEPCIÓN

Juzgado del Trabajo I C.J.C.

ACTUACIONES N°: 153/05-A26



H20901531983

JUICIO: KAPLAN LUIS ADOLFO c/ CROVELLA JUAN CARLOS S/COBRO DE PESOS s/ CUADERNO DE PRUEBA PERICIAL CALIGRAFICA EXPTE 153/05-A26

Concepción, 26 de octubre de 2023

Aceptase en cuanto por derecho corresponda la prueba ofrecida. **PERICIAL CALIGRÁFICA:** Procédase por Secretaria al sorteo de un Perito Caligráfico para actuar en autos. Fecho notifíquese al perito sorteado para que en el término de 1 (Un) día comparezca por ante el juzgado a aceptar el cargo para el que fuera designado, en virtud del Art. 413 del C. P. C. y C. supletorio al fuero, al solo efecto de realizar la pericia caligráfica sobre los puntos solicitados en el presente instrumento probatorio.

Actuación firmada en fecha 27/10/2023

Certificado digital:
CN=ALBA Tomas Ramon Vicente, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20164601057

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.